

Ambato, 15 de febrero del 2013

Señores

Socios

De mis consideraciones:

Como todos sabemos, el mundo sigue enfrentando dificultades a raíz de la crisis económica que iniciara en el 2008 y de la cual aún no hay perspectivas de una franca recuperación. Con la publicación en el Registro Oficial del Código de la Producción, nuestra empresa, cuya actividad es el desarrollo tecnología de software, se benefició en la excepción del pago de impuesto a la renta del periodo fiscal 2012, así como la exoneración por cinco años del pago del anticipo de impuesto a la renta.

Confirmo, de acuerdo con nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones:

Reconozco mi responsabilidad en relación con la presentación razonable de los estados contables de acuerdo con normas contables vigentes, incluyendo la revelación apropiada de toda la información estatutaria requerida.

No ha habido irregularidades en lo que se refiere a la gerencia o a los empleados que desempeñan un papel importante en el sistema de control interno que pudieran tener un efecto importante sobre los estados contables.

He puesto a su disposición los libros de contabilidad y los comprobantes y todas las actas de las Asambleas de socios.

Los estados contables no tienen errores u omisiones importantes.

La compañía ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los estados contables en caso de incumplimiento. No ha habido comunicaciones de incumplimiento con los requerimientos de las autoridades regulatorias en relación con asuntos financieros.

Lo siguiente, de corresponder, fue debidamente registrado y, cuando se juzgó conveniente, fue adecuadamente revelado en los estados contables:

- a) Saldos y transacciones con partes relacionadas.
- b) Compra de activos fijos

No tenemos planes ni intenciones que pudieran afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados contables.

Las existencias de los activos fijos, fueron contabilización al valor histórico, según factura.

La compañía tiene título satisfactorio de todos los activos y no hay gravámenes o cargos sobre los activos de la compañía.

Hemos registrado o revelado todos los pasivos, tanto reales como contingentes.

No ha habido eventos posteriores a la fecha del balance general que requieran de ajuste o revelación en los estados contables o en las notas relacionadas.

La propuesta del destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal dos mil doce, es acumular los valores en resultados acumulados.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente.

Sra. Giovanna Patricia Chávez Sanunga
GERENTE GENERAL

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "GIOVANNA CHAVEZ", is written over a horizontal line.